

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

14 de julio, 1999

ACTA NO. 1398-99

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Joaquín B. Calvo
Lic. Beltrán Lara
M.Sc. Fernando Mojica
Sr. Régulo Solís
Dr. Rodrigo A. Carazo
Lic. Rafael A. Rodríguez
Lic. Eugenio Rodríguez

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica
MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo
MSc. Vigny Alvarado, Jefe Oficina de Sistemas
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero incluir dos asuntos. El primero es una solicitud de permiso del Lic. José J. Villegas y el segundo es un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

LIC. BELTRAN LARA: Quiero incluir un asunto en relación con mi eventual salida del país.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DEL ACTA No. 1395-99

III. INFORMES

1. Nota del Vicerrector Académico, en relación con solicitud de permiso con goce de salario. REF.CU-321-99
2. Solicitud de permiso del Lic. Beltrán Lara.
3. Propuesta del Lic. Eugenio Rodríguez, sobre presentación formal de la candidatura a Doctorado Honoris Causa del Lic. Alberto Cañas. REF. CU-324-99

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente a la modificación interna 1-99. CU.CPC-99-126
2. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre acuerdo tomado en sesión 1382-99, Art. III, inciso 3-a), referente a los estudiantes indígenas.
3. Nombramiento de un miembro del Consejo Editorial.
4. Nota del Tribunal Electoral Universitario, referente al resultado de votaciones del sector profesional. REF. CU-313-97
5. Propuesta del M.Sc. Fernando Mojica, sobre presentación formal de la candidatura a Doctorado Honoris Causa del Dr. Guido Miranda. REF. CU-316-99
6. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la Licitación Pública 84-98 "Adquisición de Equipo y Software de Comunicación para la Red Telemática de la UNED". REF. CU-317-99

V. DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Oficina de Tesorería, referente a consulta sobre el arancel para materias a nivel de Profesorado. CU.CPC-99-122

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta de Convenio de Cooperación e Intercambio Académico entre la UNED y el Instituto Nacional de Biodiversidad” INBIO. CU.CDA-99-040
2. Nota de la Asamblea Legislativa referente al “Proyecto de Ley “Creación del Incentivo de Cuenca”, Expediente No. 13.541. CU.CDA-99-041
3. Nota de la Rectoría sobre “Proyecto de Ley de Promoción, Conservación y Recuperación de las Poblaciones de Tortugas Marinas”. CU.CDA-99-045

VII. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Propuesta de Convenio Cogestionario entre la UNED y la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Elena, Monteverde. CU.CDO-99-058

VIII. VARIOS

II. APROBACION DEL ACTA No. 1395-99

Se aprueba el acta No. 1395-99 con modificaciones de forma

III. INFORMES

1. Nota del Vicerrector Académico, en relación con solicitud de permiso con goce de salario

Se conoce nota V.A.-99-427 del 13 de julio de 1999 (REF. CU-321-99), suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que solicita permiso con goce de salario del 21 al 25 de julio de 1999, con el fin de participar como representante oficial de la UNED en la Reunión de la Junta Directiva de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), a celebrarse en Quito, Ecuador. Además informa que del 26 al 30 de julio del año en curso disfrutará de vacaciones.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota V.A.-99-427 del 13 de julio de 1999 (REF. CU-321-99), suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que solicita permiso con goce de salario del 21 al 25 de julio de 1999, con el fin de participar como representante oficial de la UNED en la Reunión de la Junta Directiva de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), a celebrarse en Quito, Ecuador. Además informa que del 26 al 30 de julio del año en curso disfrutará de vacaciones.

SE ACUERDA:

- 1. Conceder permiso con goce de salario al Lic. José Joaquín Villegas, del 21 al 25 de julio de 1999, en vista de asistirá a la reunión de la Junta Directiva de la AIESAD en Quito, Ecuador.**
- 2. Recargar la Vicerrectoría Académica en la Licda. Eugenia Brenes Rojas, del 21 al 30 de julio de 1999, período en que estará ausente de la Universidad el Lic. José Joaquín Villegas.**

ACUERDO FIRME

2. Solicitud de permiso del Lic. Beltrán Lara

LIC. BELTRAN LARA: Este Consejo Universitario acordó designarme como representante para asistir al Congreso de AIESAD organizado por la UNED de España que se celebrará en Quito-Ecuador del 21 al 25 de julio, de tal manera solicito el permiso correspondiente para ausentarme de las sesiones tanto de comisiones como del Plenario comprendidas dentro de ese período.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero solicitarle que le lleve un saludo muy especial al nuevo Rector de la UNED de España y que a nombre del Consejo Universitario exprese los más sinceros deseos de mucho éxito en su función. El ha expresado que le va a dar más énfasis a lo que tiene que ver con relaciones internacionales y con cooperación con América. Para ese efecto creó la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales entonces la AIESAD pasa a esa Vicerrectoría, y el Vicerrector de esa área se comunicó con los demás Rectores expresando esa nueva actitud que va a tomar la administración de la UNED de España.

* * *

Con la abstención del Lic. Beltrán Lara, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

En atención a la solicitud de permiso planteada por el Lic. Beltrán Lara, SE ACUERDA:

Conceder permiso al Lic. Beltrán Lara González, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, que se celebren entre el 21 y el 25 de julio de 1999, debido a que asistirá al Congreso de la AIESAD, a celebrarse en Quito, Ecuador.

ACUERDO FIRME

3. Propuesta del Lic. Eugenio Rodríguez, sobre presentación formal de la candidatura a Doctorado Honoris Causa del Lic. Alberto Cañas Escalante

Se conoce oficio del 14 de julio de 1999 (REF. CU-324-99), suscrito por el Lic. Eugenio Rodríguez, en el que presenta propuesta formal de la candidatura del Lic. Alberto Cañas Escalante para que se le otorgue el título de Doctor Honoris Causa.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Quiero presentar la candidatura formal en cumplimiento al mandato de este Consejo de justificar la candidatura para el Doctorado Honoris Causa al Lic. Alberto Cañas Escalante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Eugenio Rodríguez presenta la justificación a este Consejo para que se le otorgue el Doctorado Honoris Causa al Lic. Alberto Cañas Escalante, destacado costarricense, legislador, político y gran escritor, para que el Consejo Universitario considere y tome la decisión definitiva. Se da por recibida la justificación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera que a los adjetivos se le agregue amigo y colaborador de la Universidad Estatal a Distancia, miembro en su momento del Consejo Universitario y en forma permanente del Consejo Editorial.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Hay que nombrar una comisión ad-hoc.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Tengo entendido que don Fernando Mojica va a presentar al Dr. Guido Miranda, entonces lo que procede es el nombramiento de la Comisión porque don Luis Ferrero Acosta ya fue presentado por este servidor.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se da por recibido el documento y a la vez se solicitan voluntarios para conformar la comisión que hará el estudio definitivo. Podría ser un miembro externo, tal vez don Rodrigo A. Carazo, doña Adelita Sibaja y don Régulo Solís.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio del 14 de julio de 1999 (REF. CU-324-99), suscrito por el Lic. Eugenio Rodríguez, en el que presenta propuesta formal de la candidatura del Lic. Alberto Cañas Escalante para que se le otorgue el título de Doctor Honoris Causa.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la propuesta formal presentada por el Lic. Eugenio Rodríguez para otorgar el Doctorado Honoris Causa al Lic. Alberto Cañas Escalante.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-a)

SE ACUERDA nombrar una Comisión Ad-hoc, integrada por la Licda. Adelita Sibaja, el Dr. Rodrigo Alberto Carazo y el Sr. Régulo Solís, con el fin de que analice las candidaturas de los señores: Luis Ferrero Acosta, Alberto Cañas Escalante y Guido Miranda Gutiérrez, para el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa y presente una propuesta al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente a la modificación interna 1-99

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 190-99, Art. IV, inciso 1), del 12 de julio de 1999 (CU.CPC-99-126), en relación con el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1097-99, Art. XXVI (REF. CU-308-99) y el oficio OPRE 151-99 (REF. CU-307-99) de la Oficina de Presupuesto, referente a la Modificación Interna No. 1-99.

LIC. BELTRAN LARA: Esta propuesta de modificación que llegó con el aval del Consejo de Rectoría fue entregada a este Consejo en la sesión de hace 8 días y se acordó remitirla a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

Se analizó y el lunes pasado nos reunimos con la Licda. Mabel León y Lic. Luis Paulino Calderón, se hicieron las consultas que teníamos, nos hicieron el resumen y la explicaciones y no encontramos ninguna objeción que recomendar al Plenario.

El grueso de la modificación interna son ¢13 millones que se toman para reforzar lo que es mantenimiento de equipo de cómputo y maquinaria por un monto de ¢8.8 millones y ¢4.5 millones para reforzar lo que tiene que ver con el proyecto Y2K en la parte de cómputo. Lo otro son pequeños ajustes de otras dependencias para completar aspectos de viáticos.

Si algún miembro del Consejo Universitario tuviera alguna objeción o se podría llamar la Licda. Mabel León para que aclare alguna situación técnica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que con esto más la modificación externa 1-99, sobre una nota que envió don Vigny Alvarado sobre equipo adicional que necesitaba para el proyecto Y2K , con esto no le quedamos debiendo nada. Tiene todo lo que ha solicitado para completar el proceso en forma normal.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 190-99, Art. IV, inciso 1), del 12 de julio de 1999 (CU.CPC-99-126), en relación con el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1097-99, Art. XXVI (REF. CU-308-99) y el oficio OPRE 151-99 (REF. CU-307-99) de la Oficina de Presupuesto, referente a la Modificación Interna No. 1-99.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia y SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna No. 1-99, por un monto de ¢17 967 000.00.

ACUERDO FIRME

2. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre acuerdo tomado en sesión 1382-99, Art. III, inciso 3-a), referente a los estudiantes indígenas.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En la sesión anterior solicité un informe sobre lo que se había hecho en relación con los estudiantes indígenas. Sabiendo que hay una comisión que en principio debió haberse reunido, no sé si lo hizo, con el Sr. Ministro de Educación Pública o si le dio seguimiento para ver en qué términos era que la solicitud de don Guillermo Vargas se está cumpliendo.

Hasta donde sé no se ha hecho mayor cosa con este asunto y es una inquietud que tengo porque aquí se había presentado como algo no solo beneficioso sino con cierto carácter de urgencia.

Como don José Joaquín Villegas estaba presidiendo me manifestó que no tenía la información y hasta donde recuerdo la Comisión estaba integrada por el Sr. Rector, don Rodrigo A. Carazo y don Alfredo González.

En vista de que don Rodrigo Alberto tampoco estuvo en esa sesión se dejó como punto de agenda para hoy, y lo que quiero saber cuánto ha avanzado esa Comisión en lo que el Plenario le encomendó.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Tomaría algunos minutos del tiempo de ustedes y es quizás podemos adelantar en cuanto a algunas sugerencias que puedan hacerse para recomendaciones que pueda tener esta Comisión.

Los orígenes son. Un Diputado de la provincia de Limón le envía una carta al Ministro de Educación Pública, diciéndole que los indígenas en Costa Rica no pueden ingresar a la Universidad de Costa Rica porque no ganan el examen de admisión y solicita que les hagan algún sistema especial de ingreso a la Universidad de Costa Rica aduciendo que no pueden ingresar a las universidades privadas.

El Ministro de Educación Pública con acierto le envía una nota al Sr. Rector de la UNED, solicitando atender en algo la nota del Diputado y preguntando qué puede ofrecer la UNED a este sector de la población nacional, bajo qué condiciones y en qué ámbito.

El Consejo Universitario en sesión del 28 de abril de 1999 conoció la nota del Sr. Ministro de Educación Pública y nombró una comisión integrada por el Lic. Alfredo González y por el suscrito, no por el Sr. Rector de manera que no es responsable el Sr. Rector de lo hecho o no.

Me he reunido un par de oportunidades con el Sr. González y hemos tenido varias conversaciones telefónicas, ¿qué puede hacer la UNED?. La UNED ha hecho hasta ahora en el campo indígena, según don Alfredo, una serie de cursos de extensión que tienen que ver con la problemática indígena, como agricultura orgánica, problemas ambientales fundamentalmente minería en algunas ocasiones y le interesaría mucho el aspecto de plantas medicinales en el cual ha incursionado de manera bastante profunda desde el punto de vista académico y práctico, es un hombre muy interesante en todo el aprendizaje que tiene en el tema y en la posibilidad de que por vía no tradicional se pueda de alguna manera dar servicio por parte de la UNED a las comunidades indígenas.

Sin embargo, nos encontramos que en este momento existen dos programas, uno del CIDE de la Universidad Nacional constituido a partir de un convenio con el Ministerio de Educación Pública para la formación de Maestros en Enseñanza Bilingüe para las comunidades indígenas, es un proyecto que lleva varios años de funcionamiento que va completando sus cohortes con base en los procesos de reclutamiento que se van generando, en cuanto tienen un grupo importante tanto en la vertiente atlántica como en la vertiente pacífica dan inicio al trabajo con una cohorte. Tienen graduados en 1997, 1998 y en este momento está por graduarse aproximadamente 70 jóvenes profesionales en Profesorado Específico para Comunidades Indígenas. El problema que tiene el CIDE es que la demanda no es tanta o sea que no hay suficientes bachilleres graduados en Enseñanza Secundaria para participar en los programas de profesorado que ellos imparten.

Simultáneamente la Universidad de Costa Rica, bajo la dirección de don Alfredo Constenla que es también un experto en asuntos indígenas, tiene dos proyectos que se están desarrollando en Talamanca durante el año 1999 y 2000, que son proyectos que tienen que ver con la capacitación lingüística de maestros para la Enseñanza Bilingüe

en la comunidad Bribri de Amubre junto con un ciclo de conferencias sobre literatura tradicionales indígenas.

Personalmente no es un criterio que necesariamente comparta con don Alfredo, pareciera que la oferta universitaria es suficiente para la demanda y el problema radica en niveles inferiores.

El Ministerio de Educación Pública tiene un Departamento de Educación Indígena, que inclusive en algún momento quisieron cerrarlo y hubo que presentar un recurso de amparo para que eso no lo hiciera el jerarca del MEP. Ignoro en qué momento si fue antes o después del mes de mayo de 1998 cuando eso se intentó, pero lo cierto del caso es que existe en este momento la División de Asesoría Indígena, enfrentando problemas como que 9 maestros indígenas en el lado de Coto en el Pacífico Sur, maestros itinerantes de lengua indígena y de cultura habían sido destituidos por el Servicio Civil en virtud de que no tienen el grado de bachiller de enseñanza secundaria, a pesar de que si conocen bien las lenguas indígenas y la manera de enseñarla. Es un problema que se está desarrollando y esto refleja que hay dificultad de acceso de esta población la enseñanza media.

El MEP nos indica que en la actualidad existen tres alternativas básicas para estudiantes indígenas de secundaria. Hay Colegios específicamente declarados como Colegios Indígenas, uno en Amubre en Talamanca creado en 1995 y otro en Boruca en Buenos Aires en 1997. El Colegio de Amubre tiene una matrícula de 150 estudiantes y está llegando en 1999 al último año de secundaria, de manera que ya va a graduar bachilleres podrían ser cerca de 20.

El Colegio Boruca en Buenos Aires tiene 220 estudiantes y va por el décimo nivel y será hasta el año 2000 que comience a graduar bachilleres.

La otra alternativa es de telesecundaria en Ujarrás, en el Valle de la Estrella y en Grano de Oro en Chirripó, en donde existen 12, 19 y 15 estudiantes por primera vez en el año 1999 en el séptimo grado.

La tercera alternativa para los estudiantes indígenas es la de asistir a los colegios aledaños a sus territorios fundamentalmente en Palmar Norte, Buenos Aires y en Bribri de Talamanca. Indica el Ministerio de Educación que hay 10 estudiantes en Buenos Aires, 10 estudiantes en Palmar Norte y 50 estudiantes en Bribri para un total de 486 estudiantes indígenas realizando estudios de enseñanza media, lo cual corresponde a menos del 50% de la demanda y que además de que no están cubiertas las comunidades más alejadas tanto en la alta Talamanca como en alto de Chirripó.

Este es el panorama que pensábamos completar y no se ha completado ya que falta determinar cuál es la oferta que el Instituto Nacional de Aprendizaje ofrece para las poblaciones indígenas.

La otra circunstancia y dentro de la Universidad Estatal a Distancia hay por lo menos 5 personas muy interesadas en la temática con alguna relación profesional académica con el asunto de previo, que estarían interesadas en buscar fórmulas de oferta no tradicional para esas comunidades y para esa población. La circunstancia que se tiene es que de acuerdo con el Convenio 169 de la Organización internacional de Trabajo que es un convenio incorporado en la legislación de Costa Rica, no somos los blancos quienes podemos decidir el nombre de los indígenas qué es lo podemos ofrecerle sino que todas las cosas que tienen que ver con las poblaciones indígenas deben consultarse con esas poblaciones antes de proponerse o de ejecutarse, lo cual espero que ustedes comprendan que es un aspecto lógico, y que no sea don Alfredo y este servidor quienes propongan al Consejo Universitario, un menú de ofertas sino que don Alfredo dice que para determinar eso hay que ir a esas comunidades tanto en el Pacífico Sur como en el Atlántico y hacer esas consultas, ver cuáles son las necesidades y compararla con la situación que existe en la oferta.

Esta es la situación hasta este momento en relación con la temática y con la posibilidad que nos concedan algunos ideas de como encauzar lo que hace falta serviría para la ocasión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece muy interesante la información y considerando que la población es relativamente pequeña, según la información que nos suministró el Dr. Rodrigo A. Carazo, sugiero como uno de los posibles planteamientos de tipo general proponerle al Sr. Ministro de Educación Pública que compartamos los costos de los estudiantes indígenas de tal manera que si nosotros estamos cobrando por curso ₡7000 que los estudiantes indígenas el MEP coste la mitad y la UNED la otra mitad y podrían ingresar en forma gratuita porque uno de los problemas es el acceso a la Universidad de Costa Rica, y de esta manera se hace más atractivo. Tal vez se podría plantear al Ministro de Educación Pública que así como la UCR tiene el salario estudiantil que se podría plantear un programa para los indígenas de tal manera que se les pudiera dar un monto determinado de ayuda para poder asistir a los Centros. Estamos hablando de una población muy pobre y el estar transportándose al centro de Limón desde Talamanca debe ser muy costoso o desde la zona sur a cualquiera de los Centros.

Dado que la UNED le resuelve el problema de ingreso ya que no tienen que hacer un examen de admisión que aparentemente es lo que les está afectando en la Universidad de Costa Rica. Esto sería como una recomendación que pudieran tomar en cuenta además de lo que se ha sugerido de hacer una visita a estas comunidades para determinar qué posibles programas especiales y de interés para ellos se podrían desarrollar.

No sé si nosotros podemos conseguir por vía de don Beltrán Lara de la Escuela Ciencias de la Educación información sobre el número de alumnos indígenas que nosotros estemos atendiendo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Podríamos ampliar la comisión nombrada en la sesión 1382-99. Se ha mencionado situaciones socioeconómicas de parte de estos estudiantes que no les permitirían realizar estudios en la universidad por razones económicas pero eso no lo sabemos. Me parece que tal vez alguna persona de la Oficina de Bienestar Estudiantil podría formar parte de esta Comisión y una persona de la Escuela Ciencias de la Educación, para ir ampliando el panorama. Hace falta un diagnóstico de qué tipo de población tenemos y no sé si la Dirección de Extensión Universitaria lo tendrá, esto habría que indagar.

Hace mucho que la Dirección de Extensión Universitaria está trabajando con la población indígena, debe existir algunos estudios, caracterización de la población, pero hace falta que alguna persona coordine esa información en forma interna.

Propongo que sea el Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil y una persona de la Escuela de Ciencias de la Educación o delegado.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quienes hemos estado en alguna u otra oportunidad dirigiendo tesis o en tribunales de tesis sobre todo en las distintas zonas del país, recuerdo una de Ciudad Neily de un estudio que hizo y con el cual obtuvo un grado de licenciatura un indígena. Nosotros tenemos contactos porque sí hay estudiantes que se han graduado de la UNED y esto son posibles contactos para poder llegar a estas comunidades.

También del Centro de Investigación Académica nos llegó una información de que se va a realizar un estudio a nivel de los estudiantes de la UNED para detectar el grado de aprovechamiento académico o sea las condiciones sobre las cuales funcionan los estudiantes de las UNED. Diría que el estudio podría abarcar las zonas, que si bien es cierto no hay estudiantes propiamente de la UNED, pero abarcar estas zonas indígenas con el propósito de tener algo. Lamentablemente en la Dirección de Extensión Universitaria, no hay nada que se puede rescatar excepto la experiencia que ha tenido una persona que es don Alfredo González por cuenta propia, pero esto él si lo habrá rescatado a título personal. Sé que tiene mucha información y ha aprovechado el transporte de la UNED, pero que en la UNED podamos ir a la Biblioteca y decir que la Biblioteca cuenta con todo ese legajo de experiencia, no la hay. Que se hicieron experiencias en agricultura orgánica, si es cierto; que se les dio algo de plaguicidas y que don Jaime García González ha ido a varias comunidades para alertar sobre los malos usos que tienen estos, si se ha hecho, pero no hay nada sistematizado.

Si estamos ante una situación que se puede rescatar con las limitaciones que aquí se han señalado, si es que eso es una limitación, sabiendo que la UNA y la UCR si lo

tiene sistematizado, que desde tiempos de doña María Eugenia Dengo cuando fue Ministra de Educación Pública fue que se instauró la capacitación y el conocimiento instrumental del Bribri, Cabecar y otras lenguas que hay en existencia en las distintas zonas indígenas y esto llevó a que se diera más atención para capacitar a los maestros.

Podría ser que la Escuela de Educación tomara en cuenta en el momento de capacitar a las personas indígenas en algún tipo de programa específico para que esto pudiera hacerse una realidad.

Otra cosa que se ha señalado es darle ventaja a los estudiantes de las áreas indígenas para que puedan hacer el ingreso a la UNED. Sabiendo muy bien que hay una situación sociológica y antropológica muy sui generis no podemos pretender que la UNED haga el rebajo correspondiente y eso va a garantizar que los indígenas van a llegar no es así de sencillo. Creo que habría que trabajar con ellos como lo están haciendo estos dos sacerdotes que están en el área. Sé que don Alfredo ha tenido contacto con ellos y sus choques, porque pareciera que cada quien trata de valer su territorio y la primicia es mía. Desde este punto de vista creo que si hay varias alternativas.

Propongo que el estudio que está realizando el Centro de Investigación Académica cubriera algunas de estas áreas para ver cuáles pueden ser algunas de las inquietudes que tienen esta población, o sea un diagnóstico que incluya a la población indígena.

Que la Escuela de Educación se dé a la tarea de ubicar algunos estudiantes graduados del área de educación con el propósito de generar algo que sea más positivo y que le arroje mayor luz a las distintas Escuelas, porque hay psicólogos y sociólogos, creo que perfectamente se podría avanzar en algún estudio sociológico a lo interno de la UNED porque la UNA y el UCR si tiene estudios ha trabajado muy fuerte esa área porque ellos tienen antropólogos y han creado un equipo multidisciplinario para hacer estos estudios, al igual que la Escuela de Odontología que ha creado sus equipos para ir a dar atención y para mejorar los índices de salud no a nivel de arreglarles las piezas dentales sino de ir creando hábitos a lo interno de la comunidades indígenas sabiendo que hay hábitos mal encaminados por parte de esta población y que requieren a veces de ser direccionados en otra dimensión.

De manera que presento estas propuestas para ver ante qué población estamos pero por parte de la UNED puesto que no hay a lo interno sistematizado de las experiencias que se han hecho anteriormente y lograr retomar este asunto. Esa fue la razón por la cual hice la solicitud para ver qué había pasado con los estudiantes indígenas pero pareciera por los preliminares que la población es bastante baja, o sea la población que está ubicada en secundaria como para que pase de secundaria a la universidad y habría que buscar otros mecanismos para poder llegarle a esa población.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay recomendaciones adicionales que se le darían a la comisión para continuar su trabajo. Una es que se amplíe la Comisión con la participación del Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil y la Directora de la Escuela de Educación o su delegado, con el objeto de que puedan aportar la información y estudios que fueren pertinentes.

Se podría hacer una excitativa al Director de Extensión Universitaria para que le haga un planteamiento a la Comisión de posibles acciones o programas específicos que ellos podrían ofrecer. Porque es un asunto es lo que se necesita y otro es lo que verdaderamente nosotros podemos ofrecer.

Es importante que se determine cuáles son los graduados de la UNED a nivel de bachillerato y licenciatura de parte de las comunidades indígenas con el objeto de determinar los posibles aportes que nos podrían dar para este camino.

Estas son recomendaciones generales que harían a la Comisión solicitando que hagan llegar apenas haya terminado su trabajo o y con el aporte adicional de estas áreas el reporte correspondiente con el objeto de responderle al Sr. Ministro de Educación Pública.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce la inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1382-99, Art. III, inciso 3-a), sobre el caso de los indígenas que desean optar por títulos universitarios en instituciones públicas.

Además, se conoce el informe verbal presentado por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, sobre el avance en el cumplimiento del acuerdo citado.

Al respecto SE ACUERDA:

- 1. Ampliar la comisión nombrada en sesión 1382-99, Art. III, inciso 3-a), con la participación del Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil, Lic. Marvin Chavarría y la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación o su delegado, con el objeto de que aporten la información y estudios que fueren pertinentes.**

2. Hacer la siguiente recomendación a la Comisión Ad-hoc:

- a) **Que haga una excitativa al Director de Extensión Universitaria, Lic. Gonzalo Cortés, para que le presente un planteamiento a esa Comisión, sobre posibles acciones o programas específicos que esta Dirección podría ofrecer.**
- b) **Que realice un estudio, para determinar cuáles son los graduados de la Universidad Estatal a Distancia a nivel de bachillerato y licenciatura, de parte de las comunidades indígenas, con el objeto de determinar los posibles aportes que ellos podrían dar.**

3. Solicitar a la Comisión Ad-hoc que cuando concluya el estudio, haga llegar al Consejo Universitario su propuesta, con el aporte adicional de las áreas anteriormente citadas, con el objeto de dar respuesta a la solicitud del señor Ministro de Educación Pública.

ACUERDO FIRME

3. Nombramiento de un miembro del Consejo Editorial

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: En la sesión pasada se eligieron cuatro miembros del Consejo Editorial, quedó pendiente el nombramiento de uno.

Me permito recordar que de los miembros anteriores del Consejo Editorial solo uno no se nombró en la sesión pasada que es el Lic. Rodrigo Madrigal Montealegre, él es politólogo, es Director de la Escuela Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo propone como candidato.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Sí lo propongo como candidato.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero proponer al Lic. Rafael Cuevas, es de la UNA y pensando en que el Consejo Editorial tuviera representaciones de varias dimensiones. Creo que don Rafael Cuevas podría orientar el asunto de la plástica dentro de las publicaciones dado que hay un Consejo integrado y debiera funcionar con esa perspectiva y está de acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay dos candidatos el Lic. Rodrigo Madrigal y el Lic. Rafael Cuevas. Quiero recomendar al Lic. Rodrigo Madrigal por haber estado muy

dedicado a este asunto por varios años a la Universidad y por que me gusta más una persona que está solo con nosotros y no quiero traerme los de las otras universidades.

Creo que el Consejo Editorial es nuestro y debe ser con personas exclusiva de la Universidad que no pueda tener intereses en que tengan conflicto con las otras universidades, porque no me parece que deben venir en relación con el Consejo Editorial de la Universidad de Costa Rica y sería una competencia.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Don Rafael Cuevas no es miembro del Consejo Editorial de la UNA.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que estoy externando son mis razones para recomendar al Lic. Rodrigo Madrigal que tiene mucha experiencia en la UNED.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de un miembro del Consejo Editorial, en el momento de la votación el Sr. Régulo Solís se encontraba fuera de la Sala de Sesiones. Queda de la siguiente manera:

Lic. Rafael Cuevas	4 votos
Lic. Rodrigo Madrigal	4 votos

* * *

Se somete a segunda votación secreta el nombramiento de un miembro del Consejo Editorial. Queda de la siguiente manera:

Lic. Rafael Cuevas	5 votos
Lic. Rodrigo Madrigal	4 votos

* * *

Se somete a tercera votación secreta el nombramiento de un miembro del Consejo Editorial. Queda de la siguiente manera:

Lic. Rafael Cuevas	4 votos
Lic. Rodrigo Madrigal	5 votos

* * *

Se somete a cuarta votación secreta el nombramiento de un miembro del Consejo Editorial. Queda de la siguiente manera:

Lic. Rafael Cuevas	4 votos
Lic. Rodrigo Madrigal	4 votos
Blanco	1 voto

* * *

Queda pendiente el nombramiento de un miembro del Consejo Editorial.

* * *

4. Nota del Tribunal Electoral Universitario, referente al resultado de votaciones del sector profesional

Se recibe oficio TEUNED-047-99, del 2 de julio de 1999 (REF. CU-313-99), suscrita por el Lic. Constantino Bolaños, Presidente del Tribunal Electoral Universitario y el Sr. Manuel Mora, Secretario del TEUNED, en el que transcriben el acuerdo tomado por ese Tribunal en sesión 546-99, referente al resultado de la votación para elección de siete representantes ante la Asamblea Universitaria por el Sector Profesional.

SR. REGULO SOLIS: Debe de haber algo mal porque sí existen 136 votos en blanco, sí se alcanzó el quórum.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto realmente está bien confuso porque desde el principio habla de 110 y luego de 111, básicamente lo que significa votos en blanco probablemente era lo que está redactado que es papeletas en blanco, no que votaron y las dejaron en blanco.

MSC. FERNANDO MOJICA: Me preocupa que los miembros de la Universidad, no se acercan a los diferentes procesos de votación, no sé si este Consejo le podría hacer una mención al Tribunal de que es importante que empiece a hacer conciencia de la importancia de las votaciones, porque el Tribunal solo se ha dedicado a hacer la convocatoria, sumar y restar votos pero no ha habido una educación electoral y a mí me preocupa que no hay elección.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece muy buena la recomendación, pero creo que es más conveniente que se termine el proceso tanto de la Asamblea como de la Rectoría que se le hagan una serie de recomendaciones o se le invite al Tribunal Electoral para discutir un poco el proceso y ver como sea un poco más activo, respecto a estas elecciones no sé cuantas llevan, creo que son muchas.

En todo caso se toma nota, de la información nosotros no tenemos que emitir criterio con respecto a pronunciamientos del Tribunal.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En el artículo 94 del Reglamento Electoral, dice: “constituye un deber de todo elector votar, cuando un elector no vote injustificadamente se hará acreedor a las siguientes sanciones; primera vez, amonestación por escrito, segunda vez inhabilitación por un año del derecho de participar en elecciones, tercera vez, inhabilitación por dos años del derecho de participar en elecciones, cuarta vez, pérdida de su derecho a participar en elecciones en el cargo que desempeña en los organismos electorales.

El artículo 95 dice: “copia de la sanción aplicada se enviará al expediente personal y a la unidad donde labora la persona.”

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Asamblea Universitaria, no aprobó lo que tiene la Universidad Nacional, que se deduce un día de salario para el que no vota. En este caso ni siquiera se puede enviar una sanción de parte del Tribunal porque no hubo elección, para que se pueda sancionar a alguien tuvo que haber ocurrido.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: La otra sería modificar el Reglamento del Tribunal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso se puede ver en un futuro.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio TEUNED-047-99, del 2 de julio de 1999 (REF. CU-313-99), suscrita por el Lic. Constantino Bolaños, Presidente del Tribunal Electoral Universitario y el Sr. Manuel Mora, Secretario del TEUNED, en el que transcriben el acuerdo tomado por ese Tribunal en sesión 546-99, referente al resultado de la votación para elección de siete representantes ante la Asamblea Universitaria por el Sector Profesional.

Se agradece la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

5. **Propuesta del M.Sc. Fernando Mojica, sobre presentación formal de la candidatura a Doctorado Honoris Causa del Dr. Guido Miranda.**

Se conoce propuesta formal presentada por el M.Sc. Fernando Mojica, sobre la candidatura del Dr. Guido Miranda Gutiérrez, para otorgarle el título de Doctor Honoris Causa.

MSC. FERNANDO MOJICA: Es acoger una solicitud de 50 funcionarios de la Universidad. En la propuesta se resume lo principal de don Guido Miranda, a todos se les hizo llegar su curriculum y el último libro y también quisiera mencionar que don Guido Miranda, también como Alberto Cañas es un gran colaborador de la Universidad.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce propuesta formal presentada por el M.Sc. Fernando Mojica, sobre la candidatura del Dr. Guido Miranda Gutiérrez, para otorgarle el título de Doctor Honoris Causa.

Se da por recibida dicha propuesta y se remite a la Comisión nombrada en la presente sesión para analizar los candidatos al otorgamiento del título Doctor Honoris Causa.

ACUERDO FIRME

6. **Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la Licitación Pública 84-98 “Adquisición de Equipo y Software de Comunicación para la Red Telemática de la UNED”.**

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1097-99, Art. XXVII, celebrada el 05 de julio de 1999, (CR-522), sobre la Licitación Pública 84-98 “Adquisición de Equipo y Software de Comunicación para la Red Telemática de la UNED.”

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo y el MSC. Vigny Alvarado, Jefe Oficina de Sistemas.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estamos analizando el acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la licitación pública No. 84-98 sobre “Adquisición de equipo y software de computación para la red telemática de la UNED.” Queríamos ver si ustedes nos brindan una información global que aquí yo no la tengo pero en el documento si viene información.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta licitación ya había sido adjudicada por el Consejo Universitario, hubo más de una apelación, la Contraloría General de la República desestimó algunas de estas apelaciones, pero dio por válida la de TECMANT, en cuanto a la calificación de CONTINEX, de eso la comisión analizó los argumentos de la Contraloría y con las empresas que quedan descalificadas recomiendan adjudicársela a la que cumple con las mejores condiciones, porque unas quedaban excluidas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Con respecto a la anterior hay diferencia en contra de la Universidad?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí porque la otra empresa queda descalificada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nos está costando cara la Contraloría ¢40 millones antes y ahora casi ¢9 millones.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta licitación hay que tener presente que el Consejo de Rectoría aclara, que se trata de recursos del Presupuesto de 1998, ya había sido adjudicado el año pasado. Con todo este proceso pasan los seis meses que uno puede hacer uso de los recursos que estaban comprometidos como figura presupuestaria, no significa que hay que revalidar la inclusión de estos recursos en el presupuesto por eso es que en el Consejo de Rectoría, procede la adjudicación cuando este revalidado el compromiso presupuestario.

El 30 de junio se hace una liquidación de compromisos presupuestarios y se revalidan aquellos que todavía tienen vigencia, creo que esa diferencia se debe incluir dentro de la misma revalidación, para poderla adjudicar completa a la presentación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hablemos un poco más de las cualidades de la compañía para estar seguros que es la mejor y que no tengamos ningún otro problema. Se menciona aquí que es la más barata, no es la que recibió el segundo puntaje.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Originalmente, de acuerdo a la apelación ellos tienen el mayor puntaje.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿La empresa Continex por qué quedó eliminada si tenía el mayor puntaje?

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Tenía el mayor puntaje antes de ser apelada a la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entiendo, pero quiero saber cuál es la razón por la que queda excluida, lo que necesito saber es con base en qué la Contraloría General de la República dice que eso no reunía los requisitos técnicos, si ya había sido aprobada por la Comisión.

MSC. VIGNY ALVARADO: La empresa Continex queda fuera básicamente por dos o tres razones, sobre la fuente de poder redundante lo cual es un error de la compañía y sobre la cantidad de puertos cotizados que no cumplen según se observa en la lista de suministros.

MSC. FERNANDO MOJICA: Quiero una explicación de la que ustedes recomiendan, porque yo no tengo información de la compañía que se recomienda.

MSC. VIGNY ALVARADO: Toda la oferta está en el cartel en la parte legal, los precios, el precio que más se acerca es la compañía TECMANT la casa matriz es Tricom, que es una empresa bastante seria, lo que conozco de los clientes es que son bastante robustos, tienen el Banco Central, la Tabacalera y otros, pero en detalle no conozco la compañía, tuvimos un acercamiento con un primer equipo que compramos el año pasado que es el total control, nos ha dado hasta el momento muy buenos resultados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un acuerdo del Consejo Universitario de hace bastante tiempo que las compañías tenían que brindar una información básica, me gustaría que apareciera con las licitaciones. Me gustaría que diera una muestra de la robustez que tiene la compañía, cuáles son las deudas, su capital social, y que se atendiera a la compañía para ver si efectivamente pueden cumplir con el compromiso, puede ser que está aquí pero puede ser que en el resumen que se le da al Consejo Universitario, porque no creo que se ponga a leer esto, venga detallado que cumple con los requisitos legales, en este sentido. ¿Quisiera saber si lo cumple?

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros habíamos pasado a que todo el análisis de las características de las empresas eran requisitos que no íbamos a calificar, pero eran necesarios para que se aceptara la propuesta correspondiente no para discriminar en cuanto puntaje, pero si para aceptar la participación de las empresas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto se encuentra en el cartel porque, ya que están las reglas del juego. En todo caso, ya en la anterior licitación son los mismos que participaron, realmente lo que se está haciendo es readjudicar, el Consejo Universitario tiene la posibilidad de declararla desierta por haberla rechazado la Contraloría General de la República y por significar €9 millones más, o readjudicarla de conformidad con los

que quedaron vigentes dentro de esa licitación, que según esto quedarían vigentes sólo TECMAN, GBM y UNISYS.

MSC. VIGNY ALVARADO: Las empresas TECMAN y UNISYS. Nosotros realizamos la comparación de las tres empresas ya que no sabíamos si estaban o no vigentes, no había sido descalificada en la administración anterior fue descalificada, bueno tal vez la Licda. Fabiola Cantero pueda ampliar el criterio en ese sentido.

LICDA. FABIOLA CANTERO: A la hora de presentarse a una apelación los oferentes tienen que presentar una ampliación de su oferta y de su garantía, si no presentan esa ampliación de la oferta ni de esa garantía quedan fuera del proceso, la compañía GBM la presentó extemporáneamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Porque CONTINEX no tuvo la posibilidad de ampliar su garantía.

LICDA. FABIOLA CANTERO: No porque la Contraloría General de la República declaró inelegible la oferta de Continex.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no es contra la justicia.

LICDA. FABIOLA CANTERO: No son las decisiones de la Contraloría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que las compañías deberían de tener el derecho de ir a las cortes para cuestionar porque no se les está dando igualdad de condiciones.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Me preocupa que estemos discutiendo este asunto, si en el segundo punto del acuerdo del Consejo de Rectoría, nos dice, que no podemos readjudicar esto hasta tanto no contemos con el recurso presupuestario, entonces no sé que es lo que estamos discutiendo, hasta que se envíe de parte de la Oficina de Presupuesto un presupuesto extraordinario para cumplir con este compromiso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para redactar el acuerdo del Consejo de Rectoría, se consultó a la Contraloría General de la República en que términos tenía que salir y cual era la situación que se les presentaba, ellos son los que le dijeron a don Víctor Aguilar en la Oficina de Control de Presupuesto.

Lo lógico es lo que se indica en el acuerdo del Consejo de Rectoría, nosotros lo consultamos para estar más seguros, es un compromiso presupuestario de 1998, como tal tenía plazo para ejecutarse como compromiso hasta el 30 de julio, pasada esta fecha lo que viene es la revalidación de compromisos, y aquí lo que se hace es revalidar el compromiso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De todos modos la adjudicación de esos edificios se hizo en tiempo y orden y la Contraloría General de la República, es la que acepta a alguien y nos hace perder ¢40 millones, por eso es que pasa al año siguiente, este también se hizo en tiempo y el año pasado aceptan a alguien, y ahora vamos a perder ¢9 millones, algo hay que cambiar en el Estado de Costa Rica, porque las instituciones públicas no tienen el derecho de buscar lo que más le sirve.

En todo caso la cuestión es si para el Consejo Universitario, no es necesario que lo adjudique hoy a no ser que haya algún plazo reglamentario para adjudicarlo, o sea que la adjudicación procede hasta tanto esté aprobado, pero queda aprobado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que hacer el documento presupuestario de revalidación del compromiso, si el Consejo Universitario decide no adjudicarlo no se revalida, son recursos que quedan como superávit libre, si el Consejo decide readjudicar estos recursos se presupuestan para sostén a esta licitación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es importante que quede aprobada esta adjudicación de conformidad con el mismo pronunciamiento de la Contraloría General de la República, y nosotros a la brevedad posible estaríamos mandando ese presupuesto extraordinario, pero no se puede firmar ese contrato con la compañía hasta tanto no esté aprobado.

LIC. BELTRAN LARA: Me parece que debemos de proceder hoy, además con que criterio va a trabajar presupuesto sino readjudicamos el faltante de los ¢9 millones por vía de un presupuesto extraordinario o una modificación externa.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Solicitaría al señor Vicerrector Ejecutivo que se sirviera darnos una recomendación sobre nuestra actuación en relación con esta recomendación del Consejo de Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo que procede es exactamente lo que dice el Consejo de Rectoría, me siento respaldado en la consulta verbal a la Contraloría General de la República, en la que le preguntamos inclusive la forma en que debía venir redactado un acuerdo de la readjudicación de la licitación, sustentada en recursos comprometidos pero que había vencido el plazo para ejecutarlo como compromiso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sobre el fondo de lo que se está adquiriendo había sido aprobado por el Consejo Universitario, y también había sido conocido anteriormente, entonces lo que se está dejando sin efecto es precisamente el acuerdo del Consejo Universitario anterior y se está tomando un nuevo acuerdo en el cual se readjudica en estos términos; en segundo punto que la readjudicación procederá una vez que se haya aprobado el presupuesto extraordinario, etcétera y como parte del acuerdo del Consejo de Rectoría que es solicitar a las Oficinas de Control de Presupuesto y Presupuesto, elaborar la liquidación de compromisos 1998 y el presupuesto extraordinario, para darle contenido presupuestario. En todo caso como garantía al

Consejo Universitario, tenemos la posibilidad de darle este respaldo y además el Gobierno más de ¢150 millones de este mismo año y en el pasado, en caso de que tuviéramos que echar mano de eso.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: ¿La consulta que se hizo a la Contraloría General de la República podrían obtenerse por escrito?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos no trabajan así y es obvio.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sé que es obvio, lo que no es obvio es cuando a la Universidad la llaman a cuentas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es que esa es la función de la Contraloría General de la República.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: La verdad es que cuando se está aprobando una cantidad de tal magnitud a pesar de lo que yo sé que hizo la Comisión en el caso específico de Vigny fue a hablar con la gente de la Contraloría General de la República para explicarle las diferencias técnicas porque hubo toda una serie de planteamientos al nivel técnico, porque a una sí porque a la otra no, y porque finalmente quedaron las tres jugando.

Me consta que esto llevó no sé cuantos meses explicándole a la misma Contraloría toda la parte del respaldo técnico. Es muy difícil cubrirse las espaldas pero a mi si me preocupan notas que en forma constante está enviando la Contraloría General de la República una última que me encuentro en el casillero la #7473, donde señalan el suspenso, siempre están haciendo señalamientos respecto a eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Contraloría General de la República, anteriormente no resolvía hasta que tuviera todo, gracias a Dios se acordó que cuando se envía un presupuesto a la Contraloría le puede decir que aprueba la mitad y que la otra se lo deja en suspenso hasta que lo confirme.

Eso lo hace siempre, siempre habrá algo que se cuestiona y lo hace a todas las instituciones públicas, uno tiene que justificarlas y si está de acuerdo le levanta el suspenso, eso es el procedimiento normal, no conozco de nadie en el sector público que haya mandado un presupuesto y la Contraloría General de la República no lo objete, salvo, la Asamblea Legislativa porque es el Jefe. La Contraloría General de la República no le puede decir a la Asamblea Legislativa que el Presupuesto que aprobó ahí no lo va a ejecutar, podrían venir cuestiones jurídicas después. En este caso se readjudica, pero no se cumple hasta tanto no se revalide este.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: No entiendo cuál es la urgencia se puede esperar para la próxima semana.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quisiera aclarar que el punto 2) es muy claro y si la Contraloría General de la República lo pidió es clarísimo pero veamos que si la Contraloría le pidió al Jefe de la Oficina de Presupuesto que la reubicación se puede dar, pero hasta tanto esté aprobado el presupuesto extraordinario y la readjudicación la hace solo el Consejo Universitario, si no tenemos el contenido presupuestario cómo lo vamos a adjudicar si en el momento en que se adjudica estamos autorizando a la administración excepto que se diga lo contrario que se proceda a formalizar el contrato y se proceda a llamar a quien se le adjudica para que se utilicen todos los trámites de trabajo. No se pueden confundir expectativas de ingreso.

Cuando hemos adjudicado en setiembre es con compromisos que vencen el 30 de junio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una observación que se debe hacer, porque necesitamos una resolución del Consejo, si el Consejo decidiera declararlo desierto y abrir de nuevo el concurso tenemos que incluir los recursos en la partida 365, si el Consejo Universitario decide readjudicarlo los recursos van a la partida 832, porque es una revalidación de compromisos, entonces nosotros presupuestariamente necesitamos que el Consejo nos diga por cual de los dos caminos seguir.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Pero eso es otra cosa, el Consejo acuerda autorizar a la Administración que proceda a incluir los recursos para readjudicarlos, pero no readjudicamos hasta que no estén los compromisos en el Presupuesto.

MSC. FERNANDO MOJICA: Creo que el Consejo Universitario debe de reajudicarlo, si la declara desierta van a transcurrir aproximadamente 7 meses o un año y ya no van a ser ¢9 millones van a ser ¢20 ó más millones y la institución no puede seguir así, creo que estamos hilando muy delgado, por una cosa que la Contraloría siempre va a encontrar algo. Lo mejor es que votemos esto.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La solicitud de ofertas es \$30 ó \$28 mil menos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Licitación es Pública.

M.SC. VIGNY ALVARADO: Es una Licitación Pública, tiene sus pro y contras. Por ejemplo, la Universidad está desarrollando lo que es el cableado estructurado, éste vuelve no operar hasta que no tenga este equipo. Conforme va pasando el tiempo los equipos van siendo un poco más caros porque la tecnología va cambiando. Estos equipos volverían a ser a más baratos porque ya habría tecnología más reciente y luego no nos van a llevar 3 meses sino 1 ó 2 años.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero aclarar lo siguiente, no me estoy oponiendo a que esto se vaya a una nueva licitación, es decir que quede claro eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si esto se va a una nueva licitación lo que hemos hecho es para nada.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El asunto es adjudicar tal y como dice, pero lo que estoy solicitando es un plazo para estar seguros y me gustaría saber qué opina el Sr. Auditor en relación con lo que se ha venido discutiendo.

LIC. JOSE E. CALDERON: Me parece que todavía no se ha aclarado porque no se puede durar una semana para aprobar esta Licitación, ya que dicen que en una semana se aprueba el Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: La elaboración del Presupuesto depende de una decisión del Consejo Universitario.

LIC. JOSE E. CALDERON: No se puede aprobar nada sino se tiene el Presupuesto, la nota de la Contraloría General de la República es muy clara que si son compromisos que ya se aprobaron con recursos del año pasado no tiene ningún problema. Creo que el problema es Presupuesto no dinero porque el efectivo está. Tengo mis dudas de que esto pueda aprobarse previamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando el Consejo Universitario aprueba el Presupuesto del año siguiente no hay nada ni siquiera está aprobado por la Asamblea Legislativa, esto es el mismo caso.

No hay dinero real el dinero es real hasta el 1 de noviembre cuando la Asamblea Legislativa aprueba el Presupuesto General de la República, nosotros aprobados el Presupuesto con 0 céntimos solo con promesas.

No veo ningún problema esperar la otra semana si me dicen que este presupuesto lo podemos traer la otra semana a no ser que venza el plazo de la adjudicación pero si no vence es mejor traer la modificación.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Tendría que verificar con la Oficina de Contratación y Suministros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No vence ninguna garantía.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Eso es un problema de los oferentes.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Ya no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos ya extendieron pero no se sabe hasta cuando. De todos modos se envía una propuesta se toma la voluntad general y luego se envía con el

Presupuesto. ¿Quiero saber como está el punto 3) sobre la Liquidación de Compromisos 1998?

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros consultamos a la Contraloría General de la República si la Universidad puede hacer dos Presupuestos Extraordinarios de Revalidación de Compromisos, porque pensamos que se hacía uno solo para esto y el otro que es el general de la Universidad, pero nos dijeron que no que solo uno.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que sugiero es que si hay un problema nosotros le aplicamos la expectativa de los \$154 millones se le aplica una parte y la Contraloría nos respondió que si la podía aprobar y esta parte se le incluye a la propuesta que se hizo al Consejo Universitario para la construcción del Edificio D, de todos modos esto se adjudicaría hasta el año entrante.

MSC. VIGNY ALVARADO: No hay problemas con los plazos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estamos hablando de ahora los plazos no van a vencer de aquí al próximo miércoles, entonces lo dejamos pendiente para el próximo miércoles. Quiero preguntarle a don Rodrigo Arias si nos podríamos comprometer en hacer llegar la propuesta de Presupuesto Extraordinario o liquidación.

LIC. JOAQUIN B.CALVO: Entonces que se incluya para la próxima sesión como primer punto del apartado "Asuntos de Trámite Urgente".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si rogaría que para el próximo lunes la Comisión de Presupuesto y Correspondencia analice este asunto.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones los señores MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo y MSC. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas.

* * *

Se decide analizar este asunto en la próxima sesión.

* * *

V. DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Oficina de Tesorería, referente a consulta sobre el arancel para materias a nivel de Profesorado

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 189-99, Art. III, inciso 1) del 5 de julio de 1999 (CU.CPC-99-122), en relación con la nota T99-1375 del 29 de junio de 1999 (REF. CU-303-99) suscrita por la Licda. Ana Cristina Pereira, Jefe a.i. de la Oficina de Tesorería, en la cual hace consulta sobre el arancel para materias a nivel de Profesorado.

LIC. BELTRAN LARA: No sé porque ha habido confusión con este asunto si el acuerdo del Consejo Universitario es claro y la propuesta no nació del Consejo sino de la Comisión de Aranceles que normalmente nos hace varias propuestas para los posibles aranceles que se establezcan para el año siguiente.

Para el arancel del 2000 recibimos una propuesta con cuatro escenarios, una recomendaba el 12% de incremento, otra el 14%, otra el 15% y la otra el 16%.

Este Consejo acogió la propuesta del 12% y en esa propuesta de aranceles ellos nos indicaron los profesorados dentro de los aranceles del bachillerato fueron ellos quienes lo propusieron así y así se aprobó.

No sé por qué se enredaron en sus propios mecates y surgió la duda en la Oficina de Registro, luego esta le consulta a la Oficina de Tesorería en donde se hacen consultas, entra en la consulta don José Joaquín Villegas. Don José Joaquín dice que se debe cobrarse como diplomado y posteriormente le entra duda y envía una nota en donde dice que es mejor que se haga la consulta al Consejo Universitario.

De ahí que doña Ana Cristina Pereira envía la primera nota haciendo la consulta, entonces recibamos las tablas y dice muy claro "bachillerato y profesorado", por eso recomendamos al Plenario esta propuesta. Esto está establecido y no sé porque lo quieren variar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que no están presentando el caso claramente. Los cursos tienen un valor y todos los cursos de diplomado aparecen con un precio en la computadora y solo los cursos más allá del diplomado o sea los que van hacia el bachillerato que pertenecen al profesorado son los que aparecen con otro valor. Es sumamente caro hacer una variación y cobrarle todos los cursos al que va para profesorado pese a que son de diplomado, este es el punto que el Consejo de Docencia aclara que solo los cursos que pertenecen al bachillerato son los que deben cobrarse al alumno con tarifa de bachillerato.

LIC. BELTRAN LARA: Hay un problema de interpretación porque lo propone y cómo lo entendemos es que todo el estudiante de profesorado independientemente de que sean cursos iniciales que podrían verse como diplomado lo cierto es que esa carrera no existe el diplomado son solo cursos de bachillerato.

Recordemos que el diplomado está establecido como un grado asociado, es decir el diplomado en muchas universidades no existe desde que arranca es bachillerato.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es que a nivel mundial se le cobra el curso por el nivel del que pertenece y no por el nivel que usted busca. Si una persona va a nivel de doctorado y como uno de los requisitos le dicen que tiene que llevar una historia de Costa Rica y ese es de nivel de ingreso de la universidad entonces paga la tarifa que corresponde.

El Consejo de Docencia dice “Se acuerda informar a la Oficina de Registro que los cursos que son de profesorado, la ubicación del nivel corresponde a diplomado excepto los cursos de bachillerato, los cuales corresponden a este último nivel como es el caso del bachillerato en la Enseñanza de la Matemática aprobado recientemente”. Lo que se está pidiendo es cómo debemos cobrar los cursos. Por ejemplo, de 200 a 400 son de nivel de diplomado, de 400 a 600 de nivel de profesorado y de 600 a 800 de nivel de bachillerato, entonces para la computadora es más fácil estar sacándole el costo de cada curso en vez de que una persona venga con cursos que la computadora tira un costo pero hay que volverlo a hacer porque se tiene que sacar otro costo porque hay que cobrarle al alumno más porque está en el profesorado.

Una posibilidad es que el Consejo Universitario decida que todos los cursos se cobran según el nivel en que ya esté el alumno matriculado. Si el nivel es profesorado porque ya tengo el equivalente de diplomado.

LIC. BELTRAN LARA: No existe diplomado, los profesorados ni tienen diplomado. Algún curso podría estar incluido en alguna carrera de diplomado, entiendo que esa es la preocupación de ellos. Entonces la propuesta tuvo que haber llegado desglosada y decir que para el caso de los profesorados hasta ciertos créditos se cobraran como diplomado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se puede hacer es devolver este asunto a la Rectoría para enviarla como debe ser.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero presentar una moción de orden, que este asunto se devuelva a la Administración para que resuelva lo que corresponda.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces que se remita este asunto a la Rectoría para que haga un replanteamiento.

DR. RODRIGO A. CARAZO: No es para que haga un reemplanteamiento sino para que resuelva el asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Que lo resuelva si es pertinente. La tabla aparece con técnico, profesorado ahí es donde viene el problema. El problema es que se le quiere cobrar al alumno no por el nivel de la asignatura sino por el nivel en que está.

Me parece que los alumnos deben defender la tesis de que sea por el nivel de la asignatura y no por el nivel de ellos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 189-99, Art. III, inciso 1) del 5 de julio de 1999 (CU.CPC-99-122), en relación con la nota T99-1375 del 29 de junio de 1999 (REF. CU-303-99) suscrita por la Licda. Ana Cristina Pereira, Jefe a.i. de la Oficina de Tesorería, en la cual hace consulta sobre el arancel para materias a nivel de Profesorado.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Rectoría, con el fin de que resuelva lo pertinente.

ACUERDO FIRME

VI. *DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO*

1. Propuesta de Convenio de Cooperación e Intercambio Académico entre la UNED y el Instituto Nacional de Biodiversidad” INBIO

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 130-99, Art. VI, del 29 de junio de 1999 (CU.CDA-99-040), referente al oficio R.99-224 del 3 de junio de 1999 (REF. CU-258-99), suscrito por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la Universidad, en el que remite la propuesta de Convenio de Cooperación e Intercambio Académico entre la UNED y el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO).

DR. CELEDONIO RAMIREZ. Una de las áreas importantes en que esto podría ayudarnos o conducir a una relación positiva es en el área de producción audiovisual que fue como comenzó la discusión con ellos donde la Universidad podría apoyarlos y a la vez ellos apoyarnos a nosotros en producción de materiales en el área biológica o biodiversidad, pero el convenio es general que nos permitiría derivar diferentes actividades en el futuro.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 130-99, Art. VI, del 29 de junio de 1999 (CU.CDA-99-040), referente al oficio R.99-224 del 3 de junio de 1999 (REF. CU-258-99), suscrito por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la Universidad, en el que remite la propuesta de Convenio de Cooperación e Intercambio Académico entre la UNED y el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO).

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y SE ACUERDA:

Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación e Intercambio Académico entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO). Figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Asamblea Legislativa referente al “Proyecto de Ley “Creación del Incentivo de Cuenca”, Expediente No. 13.541

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 130-99, Art. VII, del 29 de junio de 1999 (CU.CDA-99-041), referente al oficio JCC-102-1999, del 9 de junio de 1999 (REF. CU-280-99) suscrito por el Sr. Juven Cambronero Castro, Diputado de la Asamblea Legislativa, en el que remite el Proyecto de Ley “Creación del fondo de incentivo de cuenca”, expediente No. 13.541.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Universidad como tal se pronuncia en términos de si tiene impacto constitucional sobre la Universidad. Creo que se debe declarar que no se encuentra ninguna oposición con la materia universitaria señalada en el otro.

LIC. BELTRAN LARA: El proyecto lo que pretende es crear un incentivo para las municipalidades de los cantones se protegen cuencas hidrográficas para efectos de desarrollo de energía hidroeléctrica. Lo que se propone es que se cobre un porcentaje determinado sobre los ingresos que le generen al ICE y que esos montos pasen a las Municipalidades y se establecen los porcentajes y los aspectos en los que las Municipalidades tendrían que utilizarlo. Incluso las universidades que tengan en la zona centros se verían beneficiados.

Desde ese punto de vista la UNED tendría mucho más beneficios que las otras universidades porque he sabido que nosotros tenemos mucho más presencia en diversos cantones del país y eventualmente se verían beneficiados nuestros Centros con algún tipo de ingreso.

Lo único que notamos es el manejo de la administración ya que se establece un porcentaje que el ICE destinará para el manejo de esos fondos. Lo que se sugiere es que no se traslade al usuario ya que podría implicar un aumento en los servicios tarifarios para los usuarios, lo que queremos es que sea un asunto autofinanciado y que lo asuman el ICE y las Municipalidades que sean las beneficiadas y no a costa de los usuarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cómo se sugiere que se haga eso?, porque dice del “costo final de generación por cada kilovatio según la tabla de costos que reconoce el ICE que se le añada un 10% de impuesto”, o sea obviamente lo van a pagar los usuarios.

Considero que si hay una oposición a esto debía decirle abiertamente que estamos de acuerdo con la idea de que haya un incentivo para el desarrollo o mantenimiento de las cuencas pero que el dinero venga de otro lado y que no venga del mismo costo de generación eléctrica porque ésta es autofinanciada en buena parte. El Gobierno ha puesto inversión para construir plantas y no sé si la cobran. Si le pone un arancel más a la generación por cada kilovatio hora todos van a pagar el 10% más de la parte que eso corresponde. El ICE lo asume y se traslada al usuario. Una posibilidad es que le aplique a la ganancia neta que tiene el ICE y que de las rentas netas se destine un 10% en vez de decir “del costo final de generación se le ponga un 10%”.

LIC. BELTRAN LARA: Eventualmente podrían o no acoger esta recomendación.

SR. REGULO SOLIS: Don Celedonio tiene razón en que es contradictorio el dictamen, porque por un lado le decimos que no hay objeción y se le está objetando el fondo de la generación de los recursos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que diga “1. contestar al Diputado Juven Cambronero que el Consejo Universitario no encuentra contradicción entre el proyecto de ley y lo establecido constitucionalmente con respecto a las universidades. 2. Que considera de importancia el salvar y mantener las cuencas nacionales. 3. Que considera muy preocupante que se trate de incrementar las cargas de los costarricenses imponiendo un nuevo impuesto para un servicio de esta naturaleza”.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Una observación de tipo formal. La nota es del Diputado proponente y no es una consulta específica que se hace a la Universidad en virtud de la obligación constitucional de hacerlo cuando se trata de temas que atañen a la Universidad.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Aparentemente no tiene que ver con la Universidad.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sí porque se propone asignan recursos para la investigación científica, educación ambiental y desarrollo sostenible cantonales de las universidades estatales.

En virtud de eso la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios debería de hacer la consulta formal a la Universidad y quien está enviando la nota es el Diputado Juven Cambronero para lograr un apoyo a su propuesta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A la UNED le favorece el que exista que es un 8% de financiamiento de los programas de investigación científica, específicamente de las sedes instaladas en sus cantones, la UCR en San Ramón y la UNED en Palmares. Me parece que tienen que ver con las universidades aunque vaya a la municipalidades.

LIC. BELTRAN LARA: El Diputado Juven Cambronero solicita al final que se envíe el criterio a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa. Se le podría enviar a la Comisión con copia a don Juven Cambronero.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 130-99, Art. VII, del 29 de junio de 1999 (CU.CDA-99-041), referente al oficio JCC-102-1999, del 9 de junio de 1999 (REF. CU-280-99) suscrito por el Sr. Juven Cambronero Castro, Diputado de la Asamblea

Legislativa, en el que remite el Proyecto de Ley “Creación del fondo de incentivo de cuenca”, expediente No. 13.541.

SE ACUERDA contestar al Diputado Juven Cambronero Castro que el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia:

- 1. No encuentra contradicción entre el proyecto de Ley y lo establecido constitucionalmente con respecto a las universidades.**
- 2. Considera de importancia el salvar y mantener las cuencas nacionales.**
- 3. Considera muy preocupante que se trate de incrementar las cargas de los costarricenses, imponiendo un nuevo impuesto para un servicio de esta naturaleza.**

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Rectoría sobre “Proyecto de Ley de Promoción, Conservación y Recuperación de las Poblaciones de Tortugas Marinas”

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 131-99, Art. V, del 6 de julio de 1999 (CU.CDA-99-045), referente al oficio R.99.227 del 7 de junio de 1999 (REF. CU-262-99) suscrito por el señor Rector, Dr. Celedonio Ramírez, en el que remite el Proyecto de “Ley de protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas”, así como la nota D.E.U.788 (REF. CU-309-99) de la Licda. María Eugenia Zúñiga, Encargada del Programa de Educación Ambiental, en la que brinda su criterio sobre dicho proyecto.

LIC. BELTRAN LARA: Este proyecto tiene relación directa con la situación conservacionista y tomando en cuenta que en la Universidad tiene más experiencia en este campo es el Programa de Educación Ambiental, entonces se decidió consultarle a la Dirección de Extensión Universitaria específicamente al ese Programa quien tiene a cargo este programa es la Licda. María Eugenia Zúñiga y ella brinda el criterio en relación con este proyecto.

Dado que el criterio del Programa de Educación Ambiental es positivo la Comisión recomienda que se acoge dicho criterio, en el sentido de que la Universidad no tiene objeción en relación con este proyecto de ley.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 131-99, Art. V, del 6 de julio de 1999 (CU.CDA-99-045), referente al oficio R.99.227 del 7 de junio de 1999 (REF. CU-262-99) suscrito por el señor Rector, Dr. Celedonio Ramírez, en el que remite el Proyecto de “Ley de protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas”, así como la nota D.E.U.788 (REF. CU-309-99) de la Licda. María Eugenia Zúñiga, Encargada del Programa de Educación Ambiental, en la que brinda su criterio sobre dicho proyecto.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y SE ACUERDA:

Informar al Dip. Manuel A. Bolaños, Presidente de la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, que el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia no tiene objeciones al Proyecto de Ley de protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas.

ACUERDO FIRME

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Observo una cuestión técnicamente jurídica extraña. El Art. 5 del proyecto de ley establece “que se prohíbe la captura, retención o casa de tortugas en peligro de extinción en el mar patrimonial en todo su ecosistema, así como el comercio doméstico de esas tortugas, productos y subproductos, excepto lo regulado por el decreto 2007 del 25 de setiembre de 1970”. Esta un proyecto de ley de jerarquía menor estableciendo que está siendo modificado exceptuado por un decreto anterior y en la exposición de motivos, hasta donde lo puedo ver rápidamente, no se establece cuál es el contenido de ese decreto del 6 de setiembre de 1990.

* * *

VII. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Propuesta de Convenio Cogestionario entre la UNED y la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Elena, Monteverde

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 122-99, Art. IV, del 7 de julio de 1999 (CU.CDO-99-058), en relación con la propuesta de Convenio Cogestionario entre la UNED y la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Elena, Monteverde.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El convenio tiene vigencia de 3 años a partir de la fecha de su firma.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VII, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 122-99, Art. IV, del 7 de julio de 1999 (CU.CDO-99-058), en relación con la propuesta de Convenio Cogestionario entre la UNED y la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Elena, Monteverde.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA:

- a. Aprobar el Convenio Cogestionario entre la UNED y la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Elena, Monteverde. Figura como anexo No. 2 a esta acta.**
- b. Reiterar a la Administración la necesidad de contar con una evaluación de los Convenios firmados por la UNED bajo esta modalidad de cogestión, con el fin de analizar en forma integral los problemas que estos han tenido en su operación, a fin de tomar oportunamente las medidas correctivas que fueran necesarias.**
- c. Evaluar, a la luz del estudio solicitado a la Vicerrectoría de Planificación sobre los Centros Universitarios y la conveniencia institucional, la política de apertura de Centros Universitarios en**

aras del fortalecimiento de la democratización de la Educación Superior.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Rector

Ef/mjj**

Anexo No. 1: Convenio de Cooperación e Intercambio Académico entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO)

Anexo No.2: Convenio Cogestionario entre la UNED y la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Elena, Monteverde.